

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° _____
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

23 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 19.378, de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Mncipalizada.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 208 de fecha 29 de Abril del 2014, de la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria que más abajo se indica, a contar del 01 de Mayo del 2014, por razones de buen servicio.

DECRETO:

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se

indica:

NOMBRE
RUT.

: CECILIA LYNER MELLADO

CARGO

: Psicóloga.

Dependencia

: Centro de Salud Eduardo Frei M.

JORNADA

: 44 horas

DESDE

: 01.05.2014

HORARIO

: Lunes y Miércoles de 09:00 a 17:00 horas

Martes de 09:00 a 20:00 horas, Jueves de 10:00 a

20:00 horas, Viernes de 09:00 a 16:00 horas

ANOTESE y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DEPTO. DE SALUD
BEATRIZ VILLATORO VELOSO
Jefa DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/BVV/Pcm.